



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín n.º 14
Anuncio 6382/2022
viernes, 20 de enero de 2023

ADMINISTRACIÓN LOCAL MANCOMUNIDADES

Mancomunidad de Municipios La Serena
Castuera (Badajoz)

Anuncio 6382/2022 que rectifica a 5906/2022

« Corrección de error en edicto publicado el 23/12/2022 sobre convocatoria y bases de selección mediante concurso dentro del proceso de estabilización de la Mancomunidad de Municipios de La Serena para las diferentes plazas que se incluyen en la misma »

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SERENA POR LA CUAL SE ACUERDA LA RECTIFICACIÓN DE ERRORES EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE SELECCIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONCURSO DENTRO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SERENA PARA LAS DIFERENTES PLAZAS QUE SE INCLUYEN EN LA MISMA

Don Jesús Martín Torres, Presidente de la Mancomunidad de Municipios de las Serena (Badajoz), expone lo siguiente:

En el BOP número 243 de fecha 23 de diciembre de 2022, se publicó el anuncio referente a "convocatoria y bases de selección mediante la modalidad de concurso dentro del proceso de estabilización de la Mancomunidad de Municipios de la Serena para las diferentes plazas que se incluyen en la misma", de acuerdo con la resolución de la Presidencia de Mancomunidad de fecha 21 de diciembre de 2022.

Advertido una serie de errores en la citada publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a rectificar los mismo.

En virtud de todo lo anterior he resuelto:

Primero.- Rectificar la "convocatoria y bases de selección mediante la modalidad de concurso dentro del proceso de estabilización de la Mancomunidad de Municipios de la Serena para las diferentes plazas que se incluyen en la misma", en la forma que se indica a continuación.

Las plazas que se convocan en el presente proceso selectivo son las siguientes:

Donde dice:

Denominación de la plaza	Pedagogo atención temprana y habilitación funcional
Régimen	Laboral fijo
Unidad/área	Administración Especial
Categoría profesional	A1
Titulación exigible	Título de Grado o Licenciado en Pedagogía Título de Grado o Licenciado en Pedagogía con formación de 150 Atención Temprana y de 150 horas en Psicomotricidad
Número de vacantes	Una plaza
Sistema de selección	Concurso
Reserva a personas con discapacidad	No se establece turno de reserva.

Debe decir:

Denominación de la plaza	Pedagogo atención temprana y habilitación funcional
Régimen	Laboral fijo
Unidad/área	Administración Especial
Categoría profesional	A1
Titulación exigible	Título de Grado o Licenciado en Pedagogía con formación de 150 horas de Atención Temprana y de 150 horas en Psicomotricidad
Número de vacantes	Una plaza
Sistema de selección	Concurso
Reserva a personas con discapacidad	No se establece turno de reserva

Donde dice:

Denominación de la plaza	Psicóloga atención temprana y habilitación funcional
Régimen	Laboral fijo
Unidad/área	Administración Especial
Categoría profesional	A1
Titulación exigible	Título de Grado o Licenciado en Pedagogía con formación de 150 Atención Temprana y de 150 horas en Psicomotricidad
Número de vacantes	Una plaza
Sistema de selección	Concurso
Reserva a personas con discapacidad	No se establece turno de reserva
Jornada	100%

Debe decir:

Denominación de la plaza	Psicóloga atención temprana y habilitación funcional
Régimen	Laboral fijo
Unidad/área	Administración Especial
Categoría profesional	A1
Titulación exigible	Título de Grado o Licenciado en Psicología con formación de 150 horas de Atención Temprana y de 150 horas en Psicomotricidad
Número de vacantes	Una plaza
Sistema de selección	Concurso
Reserva a personas con discapacidad	No se establece turno de reserva

Donde dice:

Denominación de la plaza	Fisioterapeuta atención temprana y habilitación funcional
Régimen	Laboral fijo
Unidad/área	Administración Especial
Categoría profesional	A2
Titulación exigible	Título de Diplomatura o Grado en Fisioterapia Título de Grado o Licenciado en Pedagogía con formación de 150 Atención Temprana y de 150 horas en Psicomotricidad
Número de vacantes	Una plaza
Sistema de selección	Concurso
Reserva a personas con discapacidad	No se establece turno de reserva
Jornada	100%

Debe decir:

Denominación de la plaza	Fisioterapeuta atención temprana y habilitación funcional
Régimen	Laboral fijo
Unidad/área	Administración Especial
Categoría profesional	A2

Denominación de la plaza	Fisioterapeuta atención temprana y habilitación funcional
Titulación exigible	Título de Diplomatura o Grado en Fisioterapia con formación de 150 horas de Atención Temprana y de 150 horas en Psicomotricidad
Número de vacantes	Una plaza
Sistema de selección	Concurso
Reserva a personas con discapacidad	No se establece turno de reserva
Jornada	100%

Donde dice:

Denominación de la plaza	Terapeuta ocupacional atención temprana y habilitación funcional
Régimen	Laboral fijo
Unidad/área	Administración Especial
Categoría profesional	A2
Titulación exigible	Título de Diplomatura o Grado en Terapia Ocupacional Título de Grado o Licenciado en Pedagogía con formación de 150 Atención Temprana y de 150 horas en Psicomotricidad
Número de vacantes	Una plaza
Sistema de selección	Concurso
Reserva a personas con discapacidad	No se establece turno de reserva
Jornada	50%

Debe decir:

Denominación de la plaza	Terapeuta ocupacional atención temprana y habilitación funcional
Régimen	Laboral fijo
Unidad/área	Administración Especial
Categoría profesional	A2
Titulación exigible	Título de Diplomatura o Grado en Terapia Ocupacional con formación de 150 horas de Atención Temprana y de 150 horas en Psicomotricidad
Número de vacantes	Una plaza
Sistema de selección	Concurso
Reserva a personas con discapacidad	No se establece turno de reserva
Jornada	50%

Donde dice:

Denominación de la plaza	Gestor cultural
Régimen	Laboral fijo
Unidad/área	Administración Especial
Categoría profesional	A1
Titulación exigible	Título de Licenciatura o Grado Universitario
Número de vacantes	Dos plazas
Sistema de selección	Concurso
Reserva a personas con discapacidad	No se establece turno de reserva
Jornada	100%

Debe decir:

Denominación de la plaza	Gestor cultural
Régimen	Laboral fijo
Unidad/área	Administración Especial
Categoría profesional	A1
Titulación exigible	Título de Licenciatura o Grado Universitario y con el Título de Especialista en Formación de Gestores Culturales de la Comunidad Autónoma de Extremadura
Número de vacantes	Dos plazas
Sistema de selección	Concurso

Denominación de la plaza	Gestor cultural
Reserva a personas con discapacidad	No se establece turno de reserva
Jornada	100%

Donde dice:

5.1.- Presentación de solicitudes.

Las solicitudes (anexo I), requiriendo tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes bases generales para la plaza que se opte, se dirigirán a la Presidencia de la Mancomunidad de Municipios de la Serena, y se presentarán en el Registro Electrónico General de la Mancomunidad de Municipios de la Serena, o en alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

La resolución de las diferentes plazas del proceso selectivo se hará siguiendo el siguiente calendario:

1. Para las plazas de Gerente, Auxiliar Administrativo, Mecánico, Ordenanza, Agentes de Igualdad, Técnicos de Turismo Vigilante y Gestores Culturales, y se realizará en un plazo de 15 días, como máximo, desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes (BOE).

Debe decir:

5.1.- Presentación de solicitudes.

Las solicitudes (anexo I), requiriendo tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes bases generales para la plaza que se opte, se dirigirán a la Presidencia de la Mancomunidad de Municipios de la Serena, y se presentarán en el Registro Electrónico General de la Mancomunidad de Municipios de la Serena, o en alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

La resolución de las diferentes plazas del proceso selectivo se hará siguiendo el siguiente calendario:

1. Para las plazas de Gerente, Auxiliar Administrativo, Mecánico, Ordenanza, Agentes de Igualdad, Técnicos de Turismo, Vigilante, Gestores Culturales y Limpiadora, se realizará en un plazo de 15 días, como máximo, desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes (BOE).

Donde dice:

Consentimiento y deber de informar a los interesados sobre protección de datos	
He sido informado de que este Mancomunidad va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que le acompaña para la tramitación y gestión de expedientes administrativos.	
Responsable	Mancomunidad de La Serena
Finalidad principal	Tramitación, gestión de expedientes administrativos y actuaciones derivadas de estos
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a este Ayuntamiento
Destinatarios	Los datos se cederán a _____ [por ejemplo, otras administraciones públicas]. No hay previsión de transferencias a terceros países

Derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como cualesquiera otros derechos que les correspondan, tal y como se explica en la información adicional
----------	--

Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la siguiente url: www._____
-----------------------	--

Adicionalmente:

<input type="checkbox"/> Presto mi consentimiento para que los datos aportados en la instancia y en la documentación que, en su caso, la acompaña puedan ser utilizados para la elaboración de estadísticas de interés general.	
Responsable	Mancomunidad de _____
Finalidad principal	Elaboración de estudios sobre el empleo público en el ámbito local.
Legitimación	Consentimiento
Destinatarios	Los datos se cederán a _____ [por ejemplo, otras administraciones públicas]. No hay previsión de transferencias a terceros países.
Derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como cualesquiera otros derechos que les correspondan, tal y como se explica en la información adicional
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la siguiente url: www._____

Debe decir:

Consentimiento y deber de informar a los interesados sobre protección de datos	
He sido informado de que esta Mancomunidad va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que le acompaña para la tramitación y gestión de expedientes administrativos.	
Responsable	Mancomunidad de Municipios de La Serena
Finalidad principal	Tramitación, gestión de expedientes administrativos y actuaciones derivadas de estos
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a este Ayuntamiento
Destinatarios	Los datos se cederán a otros sujetos de derecho siempre que así lo disponga una norma jurídica de obligado cumplimiento. No hay previsión de transferencias a terceros países

Derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como cualesquiera otros derechos que les correspondan, tal y como se explica en la información adicional
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en el apartado "Política de Privacidad" de la siguiente url: www.mancomunidaddelaserena.com (http://www.mancomunidaddelaserena.com/), o contactando con el DPO en el C.E. dpo@mancomunidaddelaserena.com (mailto:dpo@mancomunidaddelaserena.com), o dirección postal, avenida de América, 6. 06420-Castuera (Badajoz)

Adicionalmente:

Presto mi consentimiento para que los datos aportados en la instancia y en la documentación que, en su caso, la acompaña puedan ser utilizados para la elaboración de estadísticas de interés general.

Segundo.- Publicar la presente rectificación en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), para conocimiento pleno de todos los interesados, formando parte del procedimiento de selección referido, indicando que los sucesivos actos administrativos derivados del mismo, se realizarán partiendo de la presente rectificación.

Tercero.- Dar traslado de la presente resolución a la Asamblea de la Mancomunidad de Municipios de la Serena (Badajoz) en la primera sesión ordinaria que se le celebre, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Castuera, a fecha de la firma digital.- El Presidente de la Mancomunidad, Jesús Martín Torres.- El Secretario General, Raúl Martínez Sánchez.